DECRETO N° 967/2.026.
CONCORDIA, 16/10/2.026.

VISTO EL Expediente Interno N° 256 "D"/2026, en el cual el Departamento de Comisiones Vecinales presenta la documentación para el reconocimiento de las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del Barrio "**LAS VIÑAS**" y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 25/03/2025 se presentaron en tiempo y forma para su inscripción la lista N° 73, color VERDE, con Nombre "VECINOS UNIDOS", conforme surge de fojas 2, siendo la única lista presentada para participar en las elecciones de dicho barrio.

Que a fojas 12 obra acta de presentación de requisitos, siendo la lista **N°73**, color VERDE, con Nombre "VECINOS UNIDOS" presentada, de fecha **08/04/2025 fijada** como día de vencimiento para la presentación de requisitos, **los que se** encuentran cumplimentados.

Que en virtud de la solicitud de reconocimiento obrante a fojas 17 y que **la lista N°** 73, color VERDE, con Nombre "VECINOS UNIDOS" ha **cumplimentado** los requisitos establecidos por las Ordenanzas N°21.470 y sus **modificaciones** N°30.269 y 33.587, corresponde proceder al reconocimiento de las nuevas autoridades con la totalidad de los integrantes de la lista a ocupar los cargos electivos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo N°107, de la Ley N°10.027 y modificatorias – Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Reconocese las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del Barrio **"LAS VIÑAS",** con mandato de TRES (3) años a partir del día 20 de Abril de 2025, la que estará compuesta de la siguiente manera:

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
Presidente	Armoa Mario Orlando	26.407.923
Vicepresidente	Nuñez Domingo Omar	21.513.497
Secretario de Organización	Techera Silvia Alejandra	40.167.541
Secretario de Acción Social	Palacio Haydee Micaela	41.350.338
Tesorero	Depretto Tamara Lujan	43.755.009
Vocal Titular	Rigoni Eliana	33.317.027
Vocal Titular	Villagra M. Eugenia	28.502.655
Vocal Titular	Romero Hugo	24.469.182
Vocal Suplente	Armoa Miguel Darío	23.613.579
Vocal Suplente	Cáceres Daniela	39.258.397
Revisor de Cuentas Titular	Pereyra María Laura	27.507.558
Revisor de Cuentas Suplente	González Aníbal Sergio	24.054.421
Apoderado Titular	Armoa Florencia Micaela	44.103.505
Apoderado Suplente	Segovia María Liliana	22.023.577

ARTICULO 2°- Comuníquese, regístrese, publíquese, dese a la Subsecretaría de Descentralización Municipal y Secretaria de Desarrollo Humano y oportunamente archívese en el Departamento de Comisiones Vecinales como antecedente.

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Human
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL